



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0049991/2015

Córdoba, 14 JUN 2016

VISTO

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Mgtr. Mónica Alejandra Soave DNI N° 18017375, con el proyecto denominado "Fortaleza yoica y características defensivas en jóvenes integrantes a la UNC y su relación con la elección de la carrera y la permanencia en la universidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08)

Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: NO ADMITIR a la Mgtr. Mónica Alejandra Soave DNI N° 18017375 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Fortaleza yoica y características defensivas en jóvenes integrantes a la UNC y su relación con la elección de la carrera y la permanencia en la universidad".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1083

Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA